



ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

PROMOCIÓN COMERCIAL: Enciende tus sueños 2027. Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

BASES DE PARTICIPACIÓN
VERSIÓN PARA REVISIÓN LEGAL

Organizador:
DISTRIBUIDOR Y PROVEEDOR VETERINARIO.

RFC:
DPV011121DE8

Vigencia:
Del 22 de julio de 2026 al 04 de enero de 2027

Alcance:
Puebla, Hidalgo, Ciudad de México, Morelos y Estado de México

AVISO PROFECO: NOM-028-SCFI-2007





Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

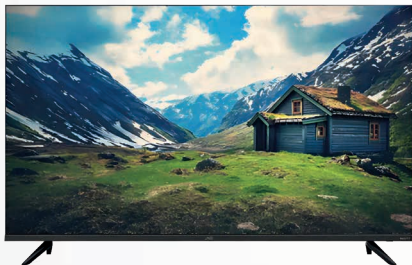
ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027



**MODELO 2027
RECIÉN LLEGADO**

PARTICIPA POR:

**1 AUTOMÓVIL
MAZDA 2 SEDÁN**



**1 PANTALLA
LED 75"**

**1 PANTALLA
LED 65"**

**1 PANTALLA
LED 55"**

¿COMO PARTICIPAR?



→ **COMPRA
productos**



→ **OBTEN
tus boletos por cada
\$4,000 MXN de
compra.
"Productos
estratégicos
participa con boleto
doble"**



→ **LLENA
tus datos en el
boleto doble**



→ **DEPÓSITALO
en la urna
oficial.**



→ **DEMUESTRA
tus conocimientos
en la evaluación.**



→ **ENCIENDE TUS
SUEÑOS**

ÍNDICE

- I Definiciones
- II Organizador
- III Vigencia y Cobertura Geográfica
- IV Participantes y personas no elegibles
- V Marcas y Productos Participantes
- VI Incentivos
- VII Mecánica del concurso
- VIII Validación
- IX Evaluación de Conocimientos
- X Jurado
- XI Publicación del Acreedor
- XII Entrega del Incentivo
- XIII Obligaciones del Acreedor
- XIV Impuestos y Gastos
- XV Descalificaciones
- XVI Protección de Datos Personales
- XVII Uso de Imagen
- XVIII Caso Fortuito y Fuerza Mayor
- XIX Aceptación de las bases
- XX Modificaciones
- XXI Jurisdicción

Anexo A. Productos Participantes

Anexo B. Banco de Preguntas

Anexo C. Formato de Folio

Anexo D. Acta de Evaluación

Anexo E. Acta de Entrega

Anexo F. Carta de Aceptación





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

1. CAPÍTULO DEFINICIONES

Para efectos de las presentes Bases de Participación, los términos señalados a continuación tendrán el significado que se les atribuye:

Acreeedor: Participante que cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y que acredite satisfactoriamente la evaluación de conocimientos.

Incentivo: un automóvil Mazda 2 Sedán modelo vigente o equivalente; una pantalla LED de 75", una pantalla LED de 65" y una pantalla LED de 55", todas de modelo vigente o equivalente al momento de la entrega.

2. CAPÍTULO ORGANIZADOR

La presente promoción es organizada por: DISTRIBUIDOR Y PROVEEDOR VETERINARIO, S.A. DE C.V.

RFC: DPV011121DE8

Domicilio: Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 582, Colonia Benito Juárez (La Aurora), C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

En adelante denominado "DIPROVET" o "El Organizador".

DIPROVET será responsable de la ejecución, administración, validación y resolución de cualquier situación relacionada con la presente promoción.

3. CAPÍTULO VIGENCIA Y COBERTURA GEOGRÁFICA

La promoción tendrá vigencia del 22 de julio de 2026 a las 00:00 horas al 04 de enero de 2027 a las 23:59 horas conforme al horario del centro de México.

No se aceptarán participaciones generadas fuera de dicho periodo.

Promoción válida exclusivamente dentro de la República Mexicana solo para Puebla, Hidalgo, Ciudad de México, Morelos y Estado de México, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

4. CAPÍTULO PARTICIPANTES Y PERSONAS NO ELEGIBLES

Podrán participar médicos veterinarios, consultorios veterinarios, clínicas y hospitales veterinarios que adquieran productos participantes durante la vigencia de la promoción.

Los participantes deberán acreditar su identidad y, en su caso, la representación legal correspondiente. DIPROVET podrá solicitar documentación adicional para validar cualquier participación.

No podrán participar: Empleados de DIPROVET, de las marcas participantes, Directivos, Consejeros, Accionistas y Proveedores





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

relacionados con la promoción.

Cónyuges. Familiares en línea recta ascendente o descendente. Familiares hasta tercer grado de parentesco.

DIPROVET podrá solicitar cualquier documento que considere necesario para verificar el cumplimiento de esta disposición.

5. CAPÍTULO MARCAS Y PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan exclusivamente los productos comercializados por DIPROVET descritos en el Anexo A.

Las condiciones específicas para la obtención de participaciones dobles se describen en el Anexo A.

6. CAPÍTULO INCENTIVO

La promoción contempla cuatro incentivos independientes:

Automóvil Mazda 2 Sedán modelo vigente al momento de la entrega o equivalente, Valor comercial aproximado de \$290,000.00 MXN.

1 pantalla LED de 75 pulgadas, modelo vigente al momento de la entrega o equivalente, con valor comercial aproximado de \$10,000.00 MXN.

1 pantalla LED de 65 pulgadas, modelo vigente al momento de la entrega o equivalente, con valor comercial aproximado de \$7,000.00 MXN.

1 pantalla LED de 55 pulgadas, modelo vigente al momento de la entrega o equivalente, con valor comercial aproximado de \$5,000.00 MXN.

En caso de no disponibilidad, DIPROVET podrá entregar un incentivo de valor igual o superior. El incentivo no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. El incentivo es personal e intransferible hasta el momento de su entrega formal al acreedor. La entrega del incentivo estará condicionada al cumplimiento total de las presentes bases.

7. CAPÍTULO MECÁNICA DE CONCURSO

Durante la vigencia de la promoción, los participantes podrán obtener un folio de participación mediante la adquisición de productos participantes comercializados por DIPROVET.

Por cada \$4,000.00 MXN (Cuatro Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de compra efectiva de productos participantes se entregará un folio de participación físico.

En el caso de PET'S Pharma cuando participen en la compra de las siguientes familias

- Dermapets Línea completa





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

- Nutricoverly Dog & Cat
- PET-I CHOO
- Neuropentina

En el caso de Laboratorios Kiron cuando participen en la compra de las siguientes familias

- Vibix
- KirOftal
- CardioBendan
- Kir Anthel, Kir Anthel Max

Por cada \$4,000.00 MXN (Cuatro Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de compra efectiva de productos participantes en el caso de PET'S Pharma y Laboratorios Kiron se entregarán dos folios, el resto del portafolio de participación aplica por cada \$4,000.00 MXN (Cuatro Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de compra efectiva de productos participantes se entregará un folio de participación físico.

Las fracciones inferiores a \$4,000.00 MXN no serán acumulables ni generarán folios adicionales.

Ejemplos:

Compra por \$4,000 MXN = 1 folio de participación

Compra por \$8,000 MXN = 2 folios de participación

Compra por \$12,000 MXN = 3 folios de participación

Compra por \$16,000 MXN = 4 folios de participación

Compra por \$20,000 MXN = 5 folios de participación

La entrega del folio de participación estará sujeta a la validación de la compra correspondiente.

DIPROVET será el único autorizado para emitir y entregar folios de participación.

8. CAPÍTULO VALIDACIÓN

Para que un folio de participación pueda participar deberá contener de forma legible:

- Nombre completo del participante.
- Nombre de la clínica u hospital (cuando aplique).
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Ciudad.
- Estado.

DIPROVET podrá verificar la autenticidad de los folios y de las compras participantes en cualquier momento durante la vigencia de la promoción y hasta la entrega del incentivo. El



participante será responsable de proporcionar información veraz y legible.

La información asentada en el folio de participación deberá coincidir con la documentación presentada durante el proceso de validación. Serán inválidos los folios alterados, falsificados, ilegibles o emitidos fuera del rango autorizado.

9. CAPÍTULO EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El participante deberá acreditar una evaluación de conocimientos para obtener la calidad de acreedor. La evaluación consistirá en un cuestionario de 10 preguntas previamente definidas dentro del Banco Oficial de Preguntas contenido en el Anexo B.

Las preguntas estarán relacionadas con DIPROVET, Marcas participantes, Productos participantes, información institucional, Información corporativa, Aspectos generales de la promoción,

Cada pregunta tendrá un valor de un punto y el participante deberá obtener una calificación mínima de 8 respuestas correctas de 10 posibles para ser considerado acreedor.

En caso de empate entre dos o más participantes, se realizará una ronda adicional de preguntas de desempate. Las decisiones del Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.

10. CAPÍTULO JURADO CALIFICADOR

El evento se realizará el día 06 de enero de 2027 en las instalaciones de DIPROVET ubicadas en: Calle El Abandonado número 178, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México.

El Jurado Calificador verificará el cumplimiento de las presentes bases y evaluará las respuestas de los participantes. Será acreedor quien obtenga la mayor puntuación y cumpla con los requisitos establecidos. Sus determinaciones serán definitivas e inapelables.

Todos los participantes que cuenten con al menos un folio válido y hayan cumplido las presentes bases tendrán derecho a presentar la evaluación de conocimientos.

Si existe empate:

- Se aplicará ronda de desempate.
- Si persiste el empate, se utilizará el menor tiempo de respuesta.

La calidad de acreedor al incentivo únicamente se obtendrá mediante la acreditación satisfactoria de la evaluación de conocimientos establecida en las presentes bases. El fallo del Jurado constará por escrito en el Acta de Evaluación correspondiente.



11. CAPITULO PUBLICACIÓN DEL ACREEDOR

Una vez concluido el procedimiento de validación y acreditación de conocimientos, el nombre del acreedor podrá ser publicado en los medios oficiales de DIPROVET. La publicación podrá realizarse mediante redes sociales. La publicación del nombre del acreedor no sustituye el proceso de validación documental requerido para la entrega formal del incentivo.

12. CAPÍTULO ENTREGA DEL INCENTIVO

La entrega del incentivo se realizará una vez concluido satisfactoriamente el proceso de validación documental. La fecha de entrega será acordada entre DIPROVET y el acreedor. La entrega podrá realizarse en las instalaciones de DIPROVET o en el lugar que éste determine.

El acreedor deberá firmar:

- Acta de Entrega. Carta de Aceptación del Incentivo. Autorización de Uso de Imagen.

La negativa a firmar cualquiera de los documentos antes mencionados podrá impedir la entrega del incentivo. La entrega del incentivo se entenderá concluida en el momento en que el acreedor firme de conformidad la documentación correspondiente.

13. CAPÍTULO OBLIGACIONES DEL ACREEDOR

El acreedor se obliga a:

- a) Presentar la totalidad de la documentación requerida.
- b) Acreditar su identidad.
- c) Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- d) Firmar la documentación correspondiente.
- e) Proporcionar información veraz.
- f) Cumplir con las obligaciones fiscales y administrativas que resulten aplicables.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores podrá generar la pérdida definitiva del derecho al incentivo.

14. CAPÍTULO IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS RELACIONADOS CON EL INCENTIVO

El incentivo será entregado en las condiciones descritas en las presentes bases. Todos los impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos, gastos administrativos, costos de traslado, seguros, placas, tenencias, refrendos, verificaciones, accesorios, mantenimiento, combustible, trámites vehiculares y cualquier otro gasto presente o futuro derivado de la recepción, posesión, uso, circulación o aprovechamiento del vehículo serán responsabilidad exclusiva del acreedor.

Todos los impuestos, contribuciones, derechos,





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

aprovechamientos, gastos administrativos, costos de traslado, seguros, accesorios, mantenimiento y cualquier otro gasto presente o futuro derivado de la recepción, posesión, uso o aprovechamiento de la pantalla de 75", 65" o 55" respectivamente serán responsabilidad exclusiva del acreedor. DIPROVET no asumirá obligación económica distinta a la entrega del incentivo descrito en las presentes bases. El acreedor será responsable de cumplir con cualquier obligación fiscal que derive de la obtención del incentivo conforme a la legislación aplicable. El acreedor reconoce que podrá existir obligación fiscal derivada de la obtención del incentivo conforme a la legislación mexicana vigente.

15. CAPÍTULO CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación, entre otras:

- Presentar información y/o documentación falsa.
- Utilizar folio de participación falsificados y/o alterados
- Participar mediante terceros.
- Intentar manipular el desarrollo de la promoción.
- Proporcionar datos falsos o incompletos.
- No acreditar la evaluación de conocimientos.
- No presentar el folio de participación original.
- No acreditar las compras participantes.
- Incumplir cualquiera de las presentes bases.

La determinación de descalificación corresponderá exclusivamente al Jurado Calificador.

16. CAPÍTULO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás legislación aplicable.

DISTRIBUIDOR Y PROVEEDOR VETERINARIO, S.A. DE C.V., con domicilio en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 582, Colonia Benito Juárez (La Aurora), C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México, es responsable del tratamiento de los datos personales recabados con motivo de la promoción ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027.

Los datos personales podrán ser utilizados para:

- Administrar la promoción.
- Validar participaciones.
- Contactar participantes.
- Verificar identidad.
- Entregar el incentivo.
- Publicar resultados.
- Cumplir obligaciones legales.
- Atender aclaraciones.





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

Los datos podrán incluir:

• Nombre. • Teléfono. • Correo electrónico. • Ciudad. • Estado. • Información fiscal. • Documentación de identificación. Los participantes podrán ejercer sus derechos ARCO mediante solicitud escrita dirigida al DIPROVET.

La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación del presente Aviso de Privacidad y estarán disponible en: Diproviet.mx

17. CAPÍTULO AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El acreedor al incentivo autoriza a DIPROVET a utilizar sin costo alguno:

• Nombre, Imagen, Voz, Testimonio, Fotografías, Videos, Material audiovisual relacionado con la promoción.

La autorización se concede para fines promocionales, publicitarios e institucionales relacionados con la campaña ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027.

La utilización podrá realizarse en medios impresos, digitales, audiovisuales, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación. La presente autorización no generará contraprestación económica adicional.

18. CAPÍTULO CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

DIPROVET no será responsable por retrasos, modificaciones o imposibilidad de ejecución derivados de circunstancias ajenas a su voluntad.

Se consideran, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Fenómenos naturales.
- Contingencias sanitarias.
- Actos de autoridad.
- Conflictos laborales.
- Problemas logísticos.
- Falta de disponibilidad del vehículo y/o pantalla LED.
- Eventos de fuerza mayor.

En tales casos DIPROVET podrá adoptar las medidas que considere necesarias para garantizar la continuidad de la promoción.

19. CAPÍTULO ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases. Los participantes reconocen haber leído, comprendido y aceptado la totalidad de sus términos y condiciones. La falta de conocimiento de las





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

bases no exime de su cumplimiento.

20. CAPÍTULO MODIFICACIONES

DIPROVET podrá realizar modificaciones operativas, administrativas o logísticas cuando resulten necesarias para el correcto desarrollo de la promoción. Las modificaciones no podrán afectar los derechos válidamente adquiridos por los participantes. Cualquier modificación relevante será comunicada mediante los canales oficiales de DIPROVET. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por DIPROVET conforme a la legislación aplicable, respetando en todo momento los derechos de los participantes.

21. CAPÍTULO JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases serán aplicables las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia derivada de la presente promoción será sometida a los tribunales competentes del Estado de México, renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO A

PRODUCTOS PARTICIPANTES

Enciende tus sueños 2027. Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

Organizador: DISTRIBUIDOR Y PROVEEDOR VETERINARIO, S.A. DE C.V.

Participarán exclusivamente los productos comercializados por DIPROVET que formen parte de las siguientes marcas:

LABYES: Todo el portafolio de participación completo del laboratorio sin excepción

PETS PHARMA: Todo el portafolio de participación completo del laboratorio sin excepción

KIRON: Todo el portafolio de participación completo del laboratorio sin excepción

OPTICARE: Todo el portafolio de participación completo del proveedor sin excepción

KANTEK: Todo el portafolio de participación completo del proveedor sin excepción





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO B

BANCO OFICIAL DE PREGUNTAS

- ¿Cuál es el nombre de la promoción?
- ¿Cuál es el slogan de la campaña?
- ¿Cuál es la vigencia de la promoción?
- ¿Cuál es la fecha de determinación del acreedor?
- ¿Cuánto debe comprar para obtener un folio de participación?
- ¿Las fracciones menores a \$4,000 generan 1 folio de participación?
- ¿Cuántos folios de participación pueden obtenerse con una compra de \$20,000?
- ¿Quién organiza la promoción?
- ¿Qué documento es indispensable para reclamar un incentivo?
- ¿Qué significa DIPROVET?
- ¿En qué estado se encuentra el domicilio corporativo de DIPROVET?
- ¿Cuál es la actividad principal de DIPROVET?
- ¿A qué sector atiende principalmente DIPROVET?
- ¿Qué tipo de clientes pueden participar?
- Mencione tres marcas participantes.
- ¿Qué marcas generan folios de participación dobles en ciertas líneas?
- ¿Qué laboratorio comercializa Vibix?
- ¿Qué laboratorio comercializa Dermapets?
- ¿Cuántas marcas participan en la promoción?
- Mencione una línea de PET'S Pharma que genera folios de participación dobles.
- ¿Kiroftal participa con folio de participación sencillo o doble?
- ¿Cardiobendan participa con folio de participación sencillo o doble?
- ¿Kir Anthel Max participa con folio de participación sencillo o doble?
- ¿Puede canjearse el incentivo por efectivo?
- ¿Qué documento debe firmar el acreedor al recibir el incentivo?





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO C

FORMATO DE FOLIO

PROMOCIÓN ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Folio de participación: DIPRO55000

Nombre Completo: _____

Clínica / Hospital: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ciudad y estado: _____

Declaro que la información proporcionada es verdadera y acepto las bases de participación.

Firma: _____

LEYENDA

La calidad de acreedor al incentivo únicamente se obtendrá mediante la acreditación satisfactoria de la evaluación de conocimientos.





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO D

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las _____ horas del día 06 de enero de 2027, reunidos los integrantes del Jurado Calificador de la promoción ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027.

Nombre: _____

Resultado de validación: _____

Pregunta formulada: _____

Respuesta otorgada: _____

Tiempo empleado _____

Calificación final _____

Observaciones: _____

Jurado Calificador

Nombre y Firma _____





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO E

ACTA DE ENTREGA DEL INCENTIVO

PROMOCIÓN ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Lugar: _____

Fecha: _____

Número de folio de participación _____

Se hace constar que DIPROVET entrega al acreedor identificado como:

Nombre: _____

RFC: _____

Identificación: _____

Incentivo entregado (marcar la opción correspondiente):

Mazda 2 Sedán modelo vigente o equivalente.

1 pantalla LED 75" pulgadas

1 pantalla LED 65" pulgadas

1 pantalla LED 55" pulgadas

El acreedor manifiesta recibir el incentivo a su entera satisfacción.

Firma Acreedor: _____

Firma DIPROVET: _____





ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027

Tu próximo destino está más cerca de lo que imaginas

ANEXO F

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL INCENTIVO

Yo, _____, manifiesto que he sido informado de los términos y condiciones de la promoción ENCIENDE TUS SUEÑOS 2027.

Reconozco haber recibido el incentivo descrito en las bases de participación.

Así mismo acepto que todos los impuestos, derechos, trámites, placas, seguros, verificaciones, gastos administrativos y demás obligaciones derivadas de la recepción y uso del incentivo ganado, serán de mi exclusiva responsabilidad.

Manifiesto que recibí el incentivo en buen estado y a mi entera satisfacción.

Declaro haber recibido copia del Acta de Entrega y conocer las obligaciones fiscales derivadas del incentivo recibido.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

